Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS PARA EL BOLETO ESTUDIANTIL SEGUNDO LLAMADO"

En fecha 22 de setiembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 22.370 de fecha 13 de agosto de 2015, conformado por los señores: 1) Sergio Emilio Mereles Duarte, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruíz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Andrea Liliana Mendieta González, por la Dirección Financiera; 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 5) Iván Fernando González Navarro, por la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa, a los efectos de rectificar el Acta de evaluación del llamado de referencia, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley N° 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 10/09/2015.
- Resolución Ministerial N° 25.212 de fecha 16/09/2015.
- MEMORANDUM CM N° 53/2015 de fecha 21/09/2015, remitido a este Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación, ha realizado el análisis de la oferta presentada por el oferente en el llamado de referencia, verificando minuciosamente el Acta de Evaluación, de fecha 10 de setiembre de 2015, y en tal sentido, se constata que se ha deslizado un error material al momento de consignar el Precio total de los ítems ofertados, correspondiente a la firma J.FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., en donde se ha consignado el monto de G. 18.463.092, debiendo ser G. 18.400.000.

En consecuencia, es necesario Rectificar el Acta de Evaluación de Ofertas en el punto – Precios totales de las ofertas –, para una correcta gestión administrativa, el cual queda de la siguiente manera:

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA RICOH MP 5002 SP	
Oferente	Mejor Precio
J.FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L	18.400.000

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03; el Comité de Evaluación recomienda:

1.- RECTIFICAR la Adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS PARA EL BOLETO ESTUDIANTIL SEGUNDO LLAMADO", de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, quedando de la siguiente manera:

EMPRESA: J.FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. RUC Nº 80001490-1

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Precio total mínimo (IVA incluido si corresponde	Precio total máximo (IVA incluido si corresponde
1	81111812-002	Mantenimiento General	unidad	1	2	evento	423.000	846.000
2	81111812-002	Cleaniing Unit	unidad	1	2	evento	2.140.000	4.280.000
3	81111812-002	Kit Mantenimiento SP8300	unidad	1	2	evento	6.637.000	13.274.000
						PRECIO TOTAL ÍTEMS		18.400.000

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

SERGIO EMILIO MERELES DUARTE
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

ANDREA LILIANA MENDIETA GONZÁLEZ
Dirección Financiera

IVAN FERNANDO GONZÁLEZ NAVARRO
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa